

RETIRO, 16 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 267 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICION DE ALIMENTOS, MATERIAL DE ASEO Y FARMACIA PARA INTERNADO DE LA COMUNA."**
6. La solicitud de Encargada Alimentación Internado de la Comuna fecha 09.01.2019.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Educación hace un llamado a licitar **"ADQUISICION DE ALIMENTOS, MATERIAL DE ASEO Y FARMACIA PARA INTERNADO DE LA COMUNA."** tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, El llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICION DE ALIMENTOS, MATERIAL DE ASEO Y FARMACIA PARA INTERNADO DE LA COMUNA."**

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al Ítem presupuestario:

- 22.04.004 Productos farmacéuticos.
- 22.04.007 Material de aseo
- 22.01.001 Para personas

3.-**APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**
17 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/NVT/pmz

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem